

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¿Que será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. IV.)

LUNES 14 DE AGOSTO DE 1837.

(Núm. 62.)

INTERIOR.

Aduana, 11 de agosto de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Mis apreciables conciudadanos. He de merecer á vds. se sirvan insertar en el periódico que redactan, la adjunta circular que yo inicié como encargado del despacho de esta administracion, secundando mis ideas el Sr. tesorero, quien la firmó, por haberme enfermado en estos dias.

Soy de vds. con toda consideracion afectísimo conciudadano.—Ignacio de la Barrera.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Seccion 4.ª—Circular, número 11.

En órden de 1.º del corriente se sirve decirme el Exmo. Sr. ministro de hacienda lo que sigue.

He dado cuenta al Exmo. Sr. presidente con el oficio de V. S. de 24 del próximo pasado, número 32, en que traslada el que le dirigió el Sr. jefe superior de hacienda del departamento de México, insertando el del tesorero encargado de la administracion principal de rentas, en que manifiesta las quejas que ha oido de los interesados, porque al caminar los efectos comerciales y los equipages para los destinos finales que llevan señalados en sus guias y pases, son detenidos por los administradores ó resguardos de las aduanas del tránsito para registrarlos, por el solo hecho de pasar por sus territorios, causando á los dueños y conductores, padecimientos y quebrantos de consideracion á que no dan lugar; así como de que se les han aprendido algunos ganados, al trasladarlos de unas fincas á otras, ó al conducirlos de largas distancias en que es necesario situarlos en parages cómodos, sin introducirlos en las poblaciones, ya por que en ellas no pueden proporcionarse los pastos necesarios, y ya por estar prohibido transitar por las mismas poblaciones algunas clases de ganado, calificándose injustamente aquellos hechos por un estrufo malicioso de ruta, de cuyo pretexto se ha hecho uso para solicitar y aun conseguir la declaracion del comiso, intentándose lo propio con respecto á los ganados que se trasladan á otros puntos en busca de pastos, ó para el servicio de las fincas, pretendiéndose que en este caso, deben caminar con la guia ó pase correspondiente.—S. E. se ha impuesto muy detenidamente, tanto de las reflexiones del citado tesorero encargado de la administracion principal del departamento, como de cuanto espone V. S. sobre el particular; y deseando evitar al comercio y á los particulares las estorsiones y perjuicios de que se quejan, mayormente cuando los padecimientos de que

hablan no son causados por efecto de las disposiciones vigentes en la materia, sino por la equivocada inteligencia que se les dá, acaso por un exceso de celo en favor del erario, ó por otros fines ménos dignos, se ha servido acordar S. E. de conformidad con lo consultado por V. S., y teniendo presente al mismo tiempo los graves inconvenientes que se han presentado, de considerar como partes en los juicios de comisos á los conductores de los efectos, sin oír á los verdaderos dueños y consignatarios, se observen las prevenciones siguientes.—1.ª Cuando las denuncias que se hicieren á las aduanas, ó á los jueces, de que algun cargamento contiene efectos de contrabando, se contraigan á que el todo de la carga ó parte de ella camina sin los documentos prevenidos por la pauta de comisos de 29 de marzo último, ó que los documentos no se hallan estendidos con las formalidades prescritas en su artículo 6.º, de modo que pueda averiguarse la certeza ó falsedad de la denuncia, sin necesidad de abrir los tercios, fardos, cajas, &c., de que se componga el cargamento, se procederá por las aduanas y resguardos con arreglo á lo prevenido por los artículos 51 y 52 de la citada pauta, que solo tratan de los casos referidos.—2.ª Cuando las denuncias se contraigan á suplantacion de géneros ó efectos, ó á que se conducen algunos prohibidos, ó á cualquiera otra especie de fraude, para cuya averiguacion sea preciso abrir los tercios, fardos, cajas ó bultos, y examinar su contenido interior, se procederá por las aduanas y juzgados en los términos que previene el artículo 5.º, vigente para estos casos, de la ley de comisos de 4 de septiembre de 1823, y en consecuencia, practicándose por el juez el examen de los documentos con que camina la carga, segun dispone el artículo 51 de la referida pauta, expedirá certificación de las resultas al promovedor, y pondrá escolta que acompañe el cargamento hasta la aduana del término, única en que podrá hacerse el reconocimiento interior de los bultos; pero si el promovedor hace una denuncia circunstanciada, sobre determinados bultos ó piezas, ó responde á satisfaccion de los perjuicios que puedan seguirse á los interesados, podrá disponer la apertura y examen interior de los bultos designados, haciéndose efectiva la responsabilidad del promovedor, si no resulta fraude alguno.—3.ª Los empleados de las aduanas, incluso los resguardos, en ejercicio de la atribucion que les señala el artículo 53 de la citada pauta, se arreglarán á lo prevenido en los dos artículos anteriores de este reglamento.—4.ª La calificacion prudencial de la ropa, muebles y utensilios de equipage de pasajeros que transitan de un punto á otro del interior de la repú-

„blica, de que trata el artículo 8.º de la referida pa-
„ta, solo deberá hacerse en la aduana del término, y
„no en las del tránsito; y solo cuando los equipages
„procedan de algun viaje de mar en fuera, deberá es-
„tarse á la calificación de la aduana marítima respec-
„tiva, que los haya reconocido y despachado, siempre
„que en los pasos se espresé terminantemente el con-
„tenido, y haberse reconocido la ropa, muebles y uten-
„slios de que se trata; pues en caso contrario, podrá
„hacerse la calificación prevenida por este artículo
„en la aduana del término.—5.º Los ganados de todas
„clases pueden transitar libremente con sus guías ó
„pases, por los caminos y senderos que mas conven-
„gan para proporcionarles pastos, sin necesidad de
„que entren en las poblaciones, ni se presenten á los
„alcabalatorios de la ruta; pero debiendo siempre pre-
„sentarse los documentos respectivos en las aduanas
„del destino.—6.º Los ganados de todas clases que
„pertenezcan á alguna finca, ó sean parte de ella,
„pueden trasladarse de unas á otras para pastar, ó pa-
„ra el servicio de las mismas fincas, sin necesidad de
„llevar guías ni pases, con tal que no haya venta ni
„otro motivo de adeudo de derechos.—7.º Los gana-
„dos de todas clases que están en la inmediación de
„las poblaciones de sus destinos para el consumo de
„ellas, pueden tambien trasladarse de unos puntos á
„otros con el objeto de pastar, y sin necesidad de nue-
„va guía ni pase siempre que queden dentro del sue-
„lo del alcabalarorio del destino, y dejen presentados
„en este sus documentos respectivos; pero si hubieren
„de trasladarse á diverso suelo, deberá ser con permiso
„escrito del administrador del mismo suelo del des-
„tino, quien deberá concederlo gratis, hasta las distan-
„cias que prudentemente considere regulares, segun
„las circunstancias.—8.º En los casos de los artículos
„precedentes, así como en todos los demas asuntos de
„este jénero, ni los administradores ni los jueces, ten-
„drán por partes á los conductores de los efectos de
„que se trata, sino precisamente á los dueños, conaj-
„narios, ó las personas que legítimamente los repre-
„senten con arreglo á las leyes.—Todo lo que de ór-
„den supremo comunico á V. S. para su inteligencia,
„y que lo circula á quienes correspondan su cumpli-
„miento.

Trasládole á V. S. incluyéndole suficiente número
de ejemplares de esta circular, para que se sirva com-
municarla á todas las oficinas recaudadoras de ese de-
partamento, con el fin de que observe segun corres-
ponde, la inserta suprema orden; sirviéndose V. S.
tambien avisarme el recibo de estilo.

Dios y libertad. México, agosto 3 de 1837.—*J. I. Parón.*

Julio 28 de 1837.

Sres. editores de *El Censor*.—Muy sres. míos. En
la esposicion del comandante del bergantin de guerra,
Iturbide, D. Buenaventura Araujo, estampada en el
número 3359 del periódico de vds. y contraida al in-
cendio acaecido en dicho buque la noche del 23 de
junio último, supone, que sin mas razon que la de *no
querer*, no le han relevado al maestro de víveres, que
segun asienta, fué causa por su descuido del suceso.
Prescindiendo ahora, por no ser de la ocasion, del ver-
dadero origen de aquel desórden, puesto que no al
maestre, sino al comandante, oficial de guardia, sar-
gente ó cabo de ella, centinelas, rondas y demas indi-
viduos de faccion á quienes las ordenanzas de mari-
na cometen el celo, órden y vigilancia interior del bu-
que, correspondió precaverlo y evitarlo, y cuyo aban-
dono por parte del que lo haya tenido, se aclarará en
el sumario, me limitaré á mi objeto esencial, que es
desvanecer el equívoco en que incurre el Sr. Araujo
sobre el relevo en cuestion. Es cierto que este se pi-
dió, como lo prueba la copia adjunta del oficio del
contador D. Faustino Urquía, y tambien que no se di-
firió por mí á hacer la propuesta al Sr. intendente;

pero no lo es que esta negativa se fundase en la cir-
cunstancia de solo *no querer*; sino en el deber. Para
ello tuve presente que los servidores de la nacion no
son destinados á la contemplacion ó agrado de los ge-
fes, cuyo único motivo se alegaba: que para separar
de su puesto á un empleado, deben preceder faltas
probadas de su inutilidad ó crimen; y que el artículo
91 del tratado 2.º título 4.º de las ordenanzas genera-
les de la armada, prohíbe acceder á los desembarcos
que los comandantes soliciten de sus subalternos, á no
ser por necesidad justificada.

Agradeceré á vds. mucho, sres. editores, se sirvan
imprimir en union del citado oficio esta ligera aclara-
cion, que la conducta del Sr. Araujo me ha obligado
á dar, con sentimiento, á la verdad, de mi parte, por
ser un gefe á quien en lo particular aprecio; pero ce-
loso en extremo de mi reputacion, no he podido disi-
mular, ni disimularé nunca, que esta se mancille por
nadie aun en términos indirectos.

Soy de vds. con afecto su servidor q. b. s. m.—
Francisco P. Morlet.

*Contaduría principal de Marina.—Bergantin de guer-
ra, Iturbide.*—No siendo del agrado del Sr. comandan-
te general interino de la escuadra, y comandante de
este buque, el que permanezca en la plaza de maestre
de víveres el ciudadano Ramon Sanchez, que actual-
mente la desempeña, propongo á vd. al ciudadano Do-
mingo Ramos, que tiene las cualidades requeribles, y
es con aprobacion del espresado gefe.—Dios y liber-
tad. A bordo del espresado buque, Bahía de Vera-
cruz, junio 12 de 1837.—*Faustino Urquía.*—Sr. con-
tador principal.

Es copia. Veracruz, julio 27 de 1837.—*Morlet.*

Por fin, ¿qué sucederá con Tejas? He ahí la pre-
gunta que diariamente oimos hacer en los cafés, en
los portales, en las tertulias y los parages públicos, y
á la cual no se acierta á contestar. Algunos creen
que Tejas se ha perdido para siempre: otros, y es la
mayoría, opinan que no hay cosa mas fácil que recon-
quistar ese territorio, con tal que se proporcionen re-
cursos: nosotros somos de este mismo modo de pen-
sar; pero creemos que sin declarar la guerra á los Es-
tados Unidos, nada avanzaremos. La guerra con los
Estados Unidos es indispensable, es necesaria, es útil,
es conveniente en las actuales circunstancias: última-
mente, es el único medio de unir á los mexicanos en
derredor de su gobierno, y de dar respetabilidad á la
nacion, que aun no la tiene en el extranjero. Al fin,
¿qué es lo que sucede actualmente? ¿Se creó que
los aventureros de Tejas, son los únicos enemi-
gos que tenemos que combatir? ¡Error grande!
¿Pues qué no vemos que los ciudadanos de los Esta-
dos Unidos, han formado ó quieren formar su patri-
monio del territorio mexicano? ¿Qué no vemos dia-
riamente salir de Nueva-Yor y Nueva Orleans hom-
bres, armamento, víveres y otros artículos para los
puertos de Tejas, y esto á la vista de aquellas autori-
dades? ¿No hemos visto que el gobierno del Norte
para proteger la usurpacion de Tejas, nos apresa á ca-
da instante nuestros buques de guerra y guarda cos-
tas, bajo cualquier pretexto, para evitar así la justa
persecucion de los piratas? ¿Y nos daremos por sa-
tisfechos, despues de los perjuicios que tal conducta
ha ocasionado al servicio público, con que nos devuel-
van nuestros buques, sin castigar á los oficiales que
han cometido tan horrendos atentados? ¿Qué se ha
hecho con el pirata Hurd, que apresó al guarda-costa
Correo, mandado por Thompson? ¿Qué se hizo con
el capitan de Grampus, que condujo á Nueva-Orleans
el año de 32 á la goleta de guerra General Santa-
Anna, mandada por Villareal? Y últimamente, ¿qué
se ha hecho con el pirático capitan de la corbeta Nat-
chez, que con la mayor perfidia sorprendió al bergan-
tin, Urrea, tan solo porque impedía el contrabando

de guerra de los Estados- Unidos con Tejas? Si estos no son hechos capaces de hacer hervir en indignacion la sangre de todo mexicano verdadero, ante el honor de su patria, no sabemos a que se aguarda. La conducta del gobierno de los Estados- Unidos, nos es ya bien conocida: el reconocimiento que ha hecho de la independencia de Tejas, no nos autoriza para un rompimiento. Despues de los danos que nos ha inferido, despues de la decidida y abierta proteccion que esta dando a los aventureros, que con su auencia se han introducido a Tejas, ¿le permitiremos todavia que reporte las ventajas de nuestro comercio? Si sabemos que los anglo-americanos, a lo menos los del Sur, son nuestros enemigos, no es mucho menos malo que contarnos con ellos nuestras relaciones. A lo menos, no tendremos espías dentro de casa, ni recibirán el beneficio de nuestros metales preciosos, en cambio de sus trapps y jampones.

Hemos dicho que para recobrar a Tejas, es preciso declarar la guerra a los Estados- Unidos, que son los que verdaderamente nos la están haciendo. Mas se dirá: ¿donde están los recursos con que cuenta el gobierno para semejante empresa? Verdad es que hoy no los hay; pero tambien es cierto que no existe aquella declaracion que es precisamente la que los ha de proporcionar. Se insistirá en que no habiendo dinero para la guerra de Tejas, menos se ha de haber para hacerla a los Estados- Unidos; mas nosotros sostenemos, por la esperiencia que hemos adquirido, que es mas fácil hallar recursos para entrar en lid con los Estados- Unidos, que no para la guerra de Tejas; porque aquella contienda seria infinitamente mas nacional que esta: porque ella nos patentizaria el peligro que hoy estamos corriendo sin sentirle, y porque esos son los casos en que las naciones se desprenden de cuanto tienen, sin murmurar, como no lo hacen cuando las cuestiones son puramente locales, y se desconoce la importancia de ellas. Hoy son pocos los ciudadanos que no estén persuadidos de la necesidad de conservar a Tejas, y mucho menos los que se hallen dispuestos a desprenderse de sus intereses por tal motivo. Mas cuando se sepa claramente que los Estados- Unidos no solo quieren cojerse a Tejas, sino que aspiran a plantar su estandarte en la capital de la república mexicana, entóces será cuando la nacion despertará; entóces será cuando se forme el espíritu, ese espíritu nacional, ese espíritu salvador, ese espíritu que conservó la independencia de la Francia, de la España y que nos hizo conseguir a nuestra: entóces los particulares, sin exceptuar al bello sexo, harán sacrificios de toda especie, sin reservar ni aun sus preciosas joyas, si fuere preciso realizarlas: entóces el clero, a quien se ha querido suponer egoísta, hará donacion de sus bienes; por que la salvacion de la patria importa tambien a la conservacion de la religion cristiana, que de otra suerte seria sustituida por las sinagogas de los herejes del Norte. Mas respecto de la guerra de Tejas, es imposible que se sienta el mismo interes por el comun de los mexicanos; porque como son contados los que tienen allí propiedades, y aunque aquel territorio es de la nacion, ésta nunca le ha disfrutado; resulta que hay poco empeño en defenderle, y ya se vé con qué frialdad se ha reparado la desgracia de San Jacinto. Por otra parte, si ese valioso terreno se deja perder, las Californias correrán la misma suerte; otro tanto sucederá con Nuevo-México y Chihuahua, é insensiblemente se nos irá reduciendo a los estrechos límites de lo que antes era distrito federal. Es, pues, preciso, que los mexicanos no nos engañemos: si queremos conservar la integridad de nuestro territorio, será indispensable la guerra con los Estados Unidos, ó exigir de ellos una satisfaccion, cual corresponde á los insultos que nos han inferido.

Ademas, nosotros tenemos reclamos de suma importancia que hacer, y muchos puntos de derecho territo-

rial que examinar. Por ejemplo: ¿pudo la España euagenar las Floridas; despues de la proclamacion de nuestra independencia en Dolores? ¿Pudo la Francia disponer de la Luisiana sin el consentimiento de la España? Si el derecho de esta quedó á salvo, es evidente que nosotros debemos reasumirle y reclamarle, y cuando tuviésemos que recurrir á las armas para recobrar nuestros territorios usurpados, deberiamos considerar de antemano, si despues de restituirmos el rio Mississippi, deberiamos llevar nuestros límites hasta el Missouri ó el Ohio. Estas son consideraciones de la mayor importancia, que nuestro gabinete no debe echar en olvido, mucho menos cuando cuenta con las luces de un consejo de sabios, y de un poder conservador compuesto de insignes patriotas.

Pero los bienes que en concepto nuestro produciria hoy la guerra con la república del Norte, no se limitarian solamente á procurarnos la union, ni á facilitar recursos al gobierno (lo cual no debe pesar poco en la balanza), sino tambien á debilitar el poder y la influencia de sus instituciones, procurando la division de aquella república en dos. La guerra de los Estados- Unidos con México, será el decreto de muerte de las manufacturas de aquel pais: nosotros en tal evento cesaríamos de ser sus principales consumidores, como somos en el dia; nuestros metales preciosos no irán a sostener el crédito de su moneda ficticia; y nuestros corsarios acabarán de arruinar su comercio. En tal estado de cosas, dudamos mucho que la union pueda subsistir entre los estados del Norte y los del Sur, porque no vemos qué ventaja resulta á aquellos en comprometer su bienestar, en una guerra que en el evento de ser favorable, no daria otro resultado, sino el de mayor influencia para los estados del Oeste y del Sur, causando entretanto la ruina de los del Norte, y la total destruccion de su comercio. Se aumentaria tambien el número de estados con esclavos, y estos impondrian la ley á los que afortunadamente no tienen esa plaga, y que están destinados á ser nuestros verdaderos amigos porque lo son de la humanidad. Imagínese el orgullo en qué entrarían los surianos, si triunfaran, cuando hoy que se disputan la influencia en los negocios públicos con los del Norte, quieren coartarles á estos la libertad del pensamiento, por temor de que sus ideas de libertad lleguen á oídos de sus esclavos. Los estados del Norte están destinados á ser siempre una nacion pacífica, porque viven de su industria: en el continente americano no tienen competidores, y por consiguiente están bien hallados con la paz. Los del Sur por el contrario, como viven del sudor ajeno y están siempre bolganzas, desean mejorar de tierras para llevar consigo su mercancía de carne humana, sin considerar que esos mismos instrumentos de que se sirven para procurarse su oprobiosa existencia, podrian muy bien causar su destruccion. Mas sea de esto lo que fuere, á nosotros es evidente que nos conviene la guerra, si no alcanzamos la satisfaccion que tenemos derecho de esperar. ¿Cuáles pueden ser nuestras pérdidas? Por mar ningunas; por tierra nada tememos: nuestras costas se hallan afortunadamente resguardadas por la Providencia, porque tanto el vómito como las localidades nos dan una ventaja decisiva. ¿Se teme un bloqueo? ¿Y qué durará este? Si es en invierno, los nortes nos protejen, y si en verano, el vómito. Pero prescindiendo de esto, ¿qué, la Inglaterra, la Francia y otras potencias que comercian con nosotros, están tan auentes en reconocer el bloqueo, tal como quisieran establecerlo los anglo-americanos, con una marina de quince ó veinte buques de guerra? La cuestion que sobre esto se suscitara, ¿no nos proporcionaria por amiga alguna potencia marítima?

La guerra de Buenos Aires con el Brasil, pudiera compararse á la nuestra con el Norte, en cuanto á la disposicion aparente de recursos: una provincia sola

sostuvo con honor una guerra desigual con un imperio, que aunque nuevo, no carecía de recursos. ¿Y por qué? Porque la justicia estaba de parte de Buenos Aires, y el entusiasmo de sus hijos todo lo suplía. Citamos este hecho, porque es el mas reciente que se presenta á nuestra memoria; pero la España, la Francia, los Estados- Unidos, y nosotros, somos un ejemplo de que un pueblo cuando quiere sostener su honor ó independencia, lo consigue á poca costa.

No tenemos la presuncion de creer que nuestras ideas sean infalibles; acaso habrá quien las condene; pero desearíamos que la discusion se abriese sobre este particular, para ver las razones en que se fundan los que opinen de diverso modo: invitamos, pues, á los periodistas á tratar de esta materia. [Investigador.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 14 DE AGOSTO DE 1837.

Como nuestra imaginacion se alimenta de ideas siempre sueltas porque la marcha política de la república no le ministra otras, advertimos que habiéndose hablado constantemente de los despilfarros con que marchan todos los ramos del Estado, no ha sido ménos el ejército para merecer los lamentos de nuestros conciudadanos; que se interesan por el orden regular de las cosas, á la vez que los periódicos se han ocupado de él, sujetando á su censura ya la indisciplina de todas sus clases, ya el número de oficiales que es con exceso superabundante, y los mas, ineptos y perniciosos, como que han sido sacados de la esfera de bribones para elevarlos con la honrosa distincion de la milicia, esto es, con aquel signo que en todas las edades se ha visto con aprecio, como que solo se instituyó la carrera para virtuosos caballeros, y no para araganes, en cuya conducta y modales lleva su grossera la vanguardia: háse hablado tambien del valor, fidelidad, sufrimiento y docilidad del soldado hasta proponerlo como digno modelo á sus oficiales, porque así lo ha exigido el desconcierto y estraviada conducta de muchos de estos en nuestras frecuentes revueltas. De todo se han ocupado los escritores de la república, ménos de lo que mas debiera llamarles la atencion por su gravámen, inutilidad y sucesos con que á cada paso se compromete el pabellon mexicano. Hablamos por supuesto de esa que solo por ironía se puede llamar marina nacional. Confesamos que nada absolutamente entendemos de esta ciencia; pero si consideramos su importancia, porque en muchos casos no hay mejor consultor que la razon natural para juzgar de las cosas; y atentos á esta nosotros, siempre hemos dudado de la utilidad; mejor dirémos, de la necesidad que obligue á esta nacion á establecer su marina; pues advertimos que nuestras costas son de tal carácter, que no parece sino que la naturaleza las dotó de él para que economizásemos el enorme gasto de aquella. México necesitaría de su marina, ó para proteger su comercio con las naciones extrangeras, ó para resistir á los invasores de su propio terreno. Para lo primero es absolutamente inútil, porque nuestra república no es manufacturera, ni lo será en mucho tiempo mientras no salga de su infancia y la paz la favorezca; no puede, pues, emprender nada en Europa porque no tiene efectos que llevar en competencia de los de aquellos países: toda su riqueza y primaria industria consiste en el oro y plata que produce con abundancia su suelo; pero este es un fruto que sueñan todas las naciones y todas se viven pensando en los modos legales ó ilegales, honestos ó reprobados para atraerselos del país: así que, ellos tienen buen cuidado de venir por el dinero y la pasta de él á trueque de cuanto les sugiere su industria y ambicion; y ya estamos viendo que por la extraccion de esos metales, está

reducida la república á la mas funesta miseria, cuyas consecuencias no alcanzamos á preveer.

Para resistir fuerzas enemigas del exterior, tampoco consideramos necesaria la marina, porque por la feliz condicion de nuestro país, nos bastaría estar solo á la defensiva, cubriendo nuestras costas con una suficiente dotacion de tropas para resistir al mundo entero, previa la union de los mexicanos y la cordura del gobierno, si el cielo se digna concedérsela. Sí, lo repetimos, venga quien quiera á medir nuestro terreno, estamos seguros de que el clima ó el valor de nuestros soldados les abrirá su sepulcro.

Pero si se quiere que la marina sea rigorosamente necesaria, ¿por qué nuestro gobierno en todas épocas ha desvirtuado su utilidad? Siempre estamos oyendo de marina con mas ó menos tráfago, y lo que hemos sacado de muy cierto es, que se ha absorbido inmensas sumas, para no dar ni el menor provecho á la nacion: por la inversa, ella ha contribuido á la ruina del país: ella ha desacreditado el pabellon mexicano de mil maneras, y ella en fin, ha proporcionado las mas negras traiciones á los enemigos contra quienes se ha establecido, á esos malvados anglo-americanos, nuestros vecinos.

Pero preciso es que así suceda en esa empresa, cuya importancia desde luego no se ha conocido; pues hubo quien se arrojase á ella sin advertir que somos unos pigmeos para imitar en las grandes empresas á esas naciones, que están favorecidas de elementos que á nosotros absolutamente nos faltan, y que sin sacar de su suelo el oro y plata que nosotros explotamos del nuestro, emprenden con facilidad y feliz éxito, porque cuentan con su industria que es la primera y mas estimable riqueza de una nacion: ella vale tanto como el oro y la plata, ó acaso es mas poderosa en cierto modo; porque es mas fácil que con la industria se consiga el dinero, que la industria con el dinero, de lo cual tenemos las pruebas muy á la mano, con solo ver que en nuestro país tanto cuanto abunda la plata, escasea la industria; pero hay plata no para hacer la felicidad de los patricios, como lo está demostrando la miseria pública que cada dia es mayor; sino la del extranjero que con su industria, sea buena ó depravada, nos lleva nuestra riqueza. Nuestra plata circula por toda la Europa; la ha hecho poderosa á la vez que nuestra república ha empobrecido hasta el extremo. Abundan aquí las manufacturas extrangeras; pero sin trasladarse el arte de su construccion, y algunos que hay, se ejercen de un modo misterioso y desconfiado, como indicando recelos de que el ingenio mexicano perjudique con su imitacion. Se pensó pues, establecer la marina, y la perfidia de los tejanos y sus simpáticos, inspiró la idea de aumentarla y arreglarla..... Al efecto, se han gastado enormes cantidades de pesos: se han criado oficiales de marina, entre los que hay muchos que no saben cual es el Sur y cual el Norte para distinguir sus vientos, y ademas su educacion y conducta los recomiendan para galeotes. Se han hecho diez y seis ó diez y ocho capitanes de fragata, sin haber ni una de estas en nuestra célebre escuadra, cuyo mando así como el peculiar de algunos buques, se ha confiado ciegamente á extrangeros sin exceptuar los de esa nacion anglo-americana, que cada dia dá á México una pesadumbre mas en prueba de su perfidia, como acaba de suceder con el traidor Thonsom, que hoy está de invasor é incendiario de Sisal, á cuyos vecinos exige ese solemne pirata, la mezquina cantidad de 200 pesos. Tienen mando tambien en la marina algunos mexicanos, que parece se han escogido para provocar desastres, y comprometer al pabellon nacional; á muy pesadas y transcendentales consecuencias, ó para poner de continuo en ridículo á esta república tan capaz de figurar con respeto, circunspeccion y magestad entre las demas naciones, si hubiera la cordura necesaria en los encargados de sus destinos y buen nombre.

[Continuará.]